

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1650 de 2023

S/C — Comisión Especial de Ambiente

SE RECIBE UNA DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Varios temas de interés

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de noviembre de 2023

(Corregida)

Presiden: Señores Representantes Lucía Etcheverry Lima, Presidenta y Walter Cervini, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Daniel Gerhard, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señor Representante Eduardo Antonini.

Invitados: Director Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental, especialista en gestión ambiental, Eduardo Andrés; Gerente de Área de Impacto Ambiental, ingeniera Rosario Lucas; y Director de División de Control Ambiental, ingeniero Eugenio Lorenzo.

Secretaria: Señora Grisel Neira.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Damos inicio a la reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Ambiente, que tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ambiente -especialmente de la División de Emprendimientos de Alta Complejidad-, integrada por el director nacional de Evaluación y Calidad Ambiental, señor Eduardo Andrés; la gerenta del Área de Impacto Ambiental, ingeniera Lucas, y el director de División de Control Ambiental y de Emprendimientos de Alta Complejidad, ingeniero Eugenio Lorenzo.

Sabemos que el señor ministro tenía todo dispuesto para asistir, pero tuvo un imprevisto hace pocos minutos. Se disculpó y avisó con tiempo, y comprendemos la situación. A su vez, agradecemos la flexibilidad que han tenido las autoridades para estar acá presentes, luego de la convocatoria que se hizo la semana pasada.

Lo cierto es que todos los integrantes de la Comisión Especial de Ambiente la semana pasada hicimos acuerdo en la necesidad de tener este intercambio y de recibir información de primera mano ante un nuevo evento confuso -digamos- en la planta de UPM. Ya habíamos tenido la oportunidad de un intercambio en el que algunas cuestiones quedaron en seguimiento por parte de la Comisión, es decir, sobre los pasos que el Ministerio va a desarrollar y que informó que estaban aún en análisis frente el derrame de soda cáustica como la evaluación de eventuales multas por los daños o el plan de mitigación y de restauración que debe llevar adelante la empresa. Sin embargo, en este caso volvemos a tener una situación nuevamente compleja. En virtud de ello, nos pareció importante tener la oportunidad de intercambiar en forma directa con ustedes.

Si les parece, a los efectos de hacer más productiva la instancia, pasemos a las inquietudes. Podemos formular las preguntas y, a partir de ello, hacer el intercambio. ¿Están de acuerdo?

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Agradezco la presencia de las autoridades y la pronta respuesta para comparecer ante la Comisión.

Tenemos entendido que hay un informe. Quizás podamos empezar por ello y luego formular las preguntas. Creo que puede ser un camino a seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están todos de acuerdo, procedemos de esa forma. Yo quería ser más operativa en términos de aprovechar bien la instancia ya que tuvimos una presentación general hace quince días con el otro evento.

Si les parece bien, podemos comenzar con la presentación o con la primera información del Ministerio, y luego empezaríamos con las preguntas.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- ¿Quieren que leamos el informe o que lo comentemos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que ustedes entiendan que es más claro y más completo por el rol que ha jugado y las funciones que ha cumplido el Ministerio en esta situación.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Yo preferiría comentarlo, para brindar una información de mejor calidad. Digo esto porque quizás haya aspectos que en el papel no estén presentes.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Si se refieren al informe del Ministerio de Ambiente, me gustaría que se leyera también. Tengo entendido que también

hay otro informe de la empresa. Yo he leído el informe del Ministerio, pero me parece bueno que se lea. El informe es muy chico; consta de pocas líneas No se debe demorar más de dos minutos en leerlo.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Seguramente estemos hablando de otro informe.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En todo caso, iremos formulando las preguntas a medida que se comente el informe.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Voy a comentar, a título ilustrativo, lo que sabemos que ocurrió en la planta el 11 de noviembre, en el entendido de que ese es el objeto de interés de la Comisión.

(Se proyectan imágenes)

——En la pantalla estoy exhibiendo el acta de inspección que realicé a la planta el 14 de noviembre. En ella aparece una razonable descripción del asunto y, naturalmente, todo está cargado en la láptop de la Comisión para que sea de acceso de todos los señores representantes.

Lo que sucedió fue la rotura de una tubería que alimenta una torre de la segunda etapa del proceso de blanqueo de la pulpa de celulosa en lo que se denomina la línea de fibra de la planta.

Si recuerdan, la vez anterior comentamos que la planta tiene varias unidades que trabajan todas interrelacionadas entre sí. Una de ellas es la línea de fibra, que es donde efectivamente se produce la celulosa, e incluye también las etapas de blanqueo. En la línea de fibra, entonces, se procesa todo lo que es la cocción de la pulpa y el blanqueo de la celulosa.

Cabe aclarar que el blanqueo de la celulosa es un método ECF, libre de cloro elemental; se usa dióxido de cloro, pero incluye varias etapas sucesivas de blanqueo, en particular, cuatro etapas. En este caso es la segunda etapa, que es básica, alcalina, en la cual a la pulpa de celulosa que ya se coció, las astillas se cocieron con el licor negro, sale una pulpa que se denomina "pulpa marrón", y pasa por etapas sucesivas de blanqueo que, de alguna manera, es como meterla en grandes ollas o recipientes en los que se la expone a los químicos con los cuales se hace el proceso de blanqueo, y luego se van pasando por procesos de lavado para recuperar esos químicos e ir sacando como producto final la celulosa blanqueada, que es lo que pasa al secado y finalmente a enfardado. Esa es la lógica de producción.

En este caso, la segunda etapa del blanqueo es alcalina, en la cual el agregado de productos es de hidróxido de sodio y peróxido de hidrógeno; esos son los dos químicos que se utilizan en esa etapa.

Voy a ilustrar con una imagen para describir mejor lo que estoy diciendo. Aquí se puede apreciar un corte, una esquematización de lo que es la planta. Este sector de la derecha es la parte de cocción y aquí está la parte de blanqueo. Esto que está aquí son los dos silos de pulpa blanqueada de la planta. El chip de madera ingresa por esta zona a esta torre de impregnación y de cocción. Inicialmente, se producen algunos procesos y por esta gran torreta termina saliendo la pulpa marrón, la que será objeto de ese proceso de blanqueo.

Aquí hay cuatro etapas sucesivas de blanqueo. La que está coloreada en azul es la segunda etapa. Se trata de una torre de 65 metros de altura y de unos 7 metros de diámetro. Piénsenla como si fuera un gran recipiente que en definitiva funciona a

superficie libre. Esto es: ingresa la pulpa por debajo, con los químicos, asciende por esta columna y vuelca por encima. Por tanto, no trabaja a presión, sino que lo hace a presión atmosférica. Esta gran torre de 65 metros de altura y de 7 metros de diámetro es alimentada a través de una línea, es decir, de una tubería de 900 milímetros de diámetro, que alimenta todo esto con pulpa que va a ser objeto de blanqueo, con el agregado de los químicos en la parte inferior, y atraviesa todo ese proceso con tiempos de retención de forma tal que termina saliendo por la parte alta. En esa tubería de 900 milímetros hay prevista una conexión de 200 milímetros. Por lo tanto, estamos hablando de 900 milímetros de diámetro y de una conexión de 200 milímetros de diámetro, como se conecta normalmente en tuberías de acero inoxidable. Lo que se hace es agujerear la tubería, se engancha en la otra tubería y se suelda. Eso es soldadura de acero inoxidable de un lado y soldadura de acero inoxidable del otro.

¿Qué sucedió en este caso? Presumimos que la soldadura falló; digo esto por lo que vi en las fotografías a las que accedí. En la foto pueden ver la conexión de 200 milímetros de diámetro en la tubería de 900 milímetros. Aquí se ve el cordón de soldadura; lo de allí abajo también es cordón de soldadura. Efectivamente, parece haber fallado aquí esta pieza. Lo que sucedió es que esta tubería de 900 milímetros, que está conectada a esta gran torre de 65 metros de altura, quedó con un punto abierto -que es este que mostraba- desde el cual podía descargar, y sin posibilidad de cerrarse, porque efectivamente era una rotura. Entonces, comenzó a vaciarse esa torre de 65 metros de pulpa a través de este orificio de 200 milímetros. Se han visto algunas imágenes y videos sobre esto que resultan impactantes en términos de la violencia con la cual termina saliendo la pulpa, pero es normal por la alta carga o diferencia de presión que existe entre los dos puntos.

Esta torre que les comentaba de 68 metros o de 65 metros de altura disponible tiene un volumen útil del orden de 2.500 metros cúbicos y la pulpa allí es una mezcla que tiene una consistencia de un tenor más o menos de 10 % a 12 % en masa. O sea, de lo que hay ahí, el 10 % es pulpa y el 90 % es líquido, de forma tal que esa pulpa cuando sale de ese lugar tiene una consistencia muy firme.

Aquí se puede ver otra foto que muestra la forma en la cual la pulpa salió de esa torre. Es una pulpa que tiene una consistencia muy alta, entonces, no escurre, no fluye naturalmente. Como no fluye naturalmente, lo peor que uno puede hacer para retirarla es agregarle agua; no hay que agregarle agua, sino limpiar en seco, recogerla en seco mediante pala, pala cargadora, o a mano. Este fue el proceso que desarrolló la empresa a modo de respuesta, sobre todo para poder acceder.

Esta foto fue tomada el día 14, y en ella se ve la actividad que se realizó.

SEÑORA PRESIDENTA.- El día 11.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- No; esta foto es del día 14, el día que yo fui. El derrame fue el día 11 a la noche y esta foto, como dije, es el día 14. Es correcto lo que estoy diciendo. A la medianoche del viernes comenzó a sentirse la fuga, la que fue deteriorando más la abertura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fue a la medianoche del día 10.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- A la medianoche del viernes 10 y la madrugada del sábado 11.

Como decía, esa pulpa debió ser retirada mediante carretilla o pala cargadora. Hay algunas fotos sacadas ese día 14 que ilustran esto, ya que todavía continuaba ese proceso de limpieza.

En la siguiente imagen podemos ver algunas fotos de ese proceso que estaban desarrollando.

Lo que sucedió es que la pulpa se acumuló en altura en la zona próxima a la tubería de descarga. Esta torre que estamos viendo aquí es la de 68 metros de altura que les mencionaba. En esta imagen se tiene el detalle de la tubería de 900 milímetros que entra -como decía- por el fondo de esta torreta, y en esta zona está la tubería de 200 milímetros, que permitía alimentar por un proceso de llenado -una alternativa operativa que tenían-, que fue lo que les falló. Eso estaba cerrado, no estaba circulando nada por esa zona. Simplemente, se produjo una rotura de la soldadura por algún fenómeno que desconozco en detalle, lo que generó ese punto de salida.

En esta foto que estamos viendo hay dos tuberías en las que se ve un hilito blanco que va quedando acá arriba. Este es, más o menos, el nivel al cual llegó la celulosa; o sea, esto estaba tapado de celulosa hasta acá arriba, porque cuando iba saliendo, se iba acumulando como un sólido, como si fuera una pila de arena, con un poco más de consistencia, pero en definitiva era eso.

Esta es una foto de esa misma zona. Pueden ver el resto del área de la línea de fibra; esta foto está tomada desde las otras etapas del blanqueo. La zona donde se produjo el derrame es por aquí. En el resto casi no había evidencia del derrame; estaba contenido solamente a esa zona.

Quiero enfatizar que esa zona gris que se ve aquí es una canaleta perimetral que conduce las aguas o los efluentes hacia un pozo de control desde donde se deriva hacia la planta de tratamiento de efluentes. Esa es una zona que se llama "zona sucia" en la planta; entonces, cualquier líquido que caiga en zona no se puede disponer a pluviales, sino que se debe disponer a la planta de tratamiento de efluentes. Ese es el sentido de esas rejillas perimetrales que funcionaron bien.

De hecho, este es el punto final de esa rejilla que conducen a un pozo de control; desde aquí, por gravedad, se deriva hacia la planta de tratamiento de efluentes. En el medio no hay proceso de bombeo. Yo fui al sitio, destapé esto y vi que la cantidad de pulpa que se había acumulado en esta zona era muy menor. Eso era señal de que el proceso de limpieza había sido en seco y sin agregado de agua. En el peor de los casos, si eso hubiera sucedido, se habría incrementado la cantidad de fibra que iba hacia la planta de tratamiento de efluentes. Tampoco era algo grave que no pudieran controlar; pero es mejor que hayan procedido de la manera que lo hicieron, que tiene una lógica, por la facilidad de maleabilidad el producto, porque si eso se licua con agua, después es muy difícil retirarlo. Es mucho más sencillo retirarlo en seco, que fue efectivamente lo que se procedió a hacer.

En ese caso, esa cantidad de pulpa de celulosa termina siendo un residuo del proceso. Como decía, potencialmente, se puede reutilizar. Es pulpa de celulosa que no está completamente blanqueada pero, como se puede ver, no tiene un color marrón sino medio blanquecino. Se podía volver a la cabeza de la línea de producción. Lo que sucede es que UPM no tiene previsto en su planta incorporación de celulosa con esa consistencia en el proceso, y le resultó más redituable comercializarla hacia un tercero que la puede utilizar como parte de su proceso productivo.

Esta es una fibra que, por ejemplo, para quien hace reciclado de papel es muy útil, porque es de buena calidad, tiene un proceso de blanqueo en el medio; entonces, la puede tomar como parte de su proceso de producción. Entiendo que es el destino que le dieron; o sea que terminó siendo, en este caso, un residuo revalorizable.

Finalmente, estamos mostrando una vista desde el exterior. Esa celulosa se retiró de la zona de blanqueo; precisamente, había que retirarla para poder acceder a la zona de daño, hacer la reparación y evaluar el motivo de los problemas detectados. Se fue disponiendo en una platea que existe al costado, a la vera de esa línea de fibra. Es una platea que también tiene una línea de drenaje del sistema de tratamiento de efluentes. O sea que los eventuales lixiviados que se pudieran producir aquí tienen un drenaje que va siguiendo el cursor que voy marcando aquí. Hay otra foto en la que se ve con más detalle.

Lo que estamos viendo ahora es un bajo, a través del cual lo que escurra aquí en esta zona se puede mayormente recoger en esta línea y de ahí deriva a la planta de tratamiento de efluentes. Eso va a la línea WAL, que es la línea de alta cantidad de sólidos. Hay un sedimentador, un clarificador primario que retira eso, lo dispone como residuo sólido y continúa en el proceso. No hay ningún efluente que sea particularmente relevante en ese caso ni de gestión peculiar a la cual haya que atender.

Finalmente, estamos viendo una toma de la etapa que se afectó. Este es el silo de pulpa marrón. Acá están las etapas de cocción iniciales y los almacenamientos que la planta dispuso fuera del perímetro de la línea de fibra para almacenar transitoriamente esa celulosa que había sido recogida previo a su disposición final, en este caso, mediante la comercialización a terceros.

Esencialmente, *grosso modo*, esta es una descripción del proceso que sucedió.

Esto que vemos es una vista general de la planta. Para quienes la conocen, esta zona blanca es la de almacenamiento de celulosa, que es lo que uno aprecia. Como decía, esta es una descripción somera del incidente, que resultó ser un incidente operativo, pero que no tuvo mayores consecuencias ambientales. Eso fue lo que pudimos constatar en esa visita del día 14.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Quiero agradecerles la información de primera mano, el relato de los hechos que sucedieron, sobre todo, en esos primeros días.

Quiero señalar que yo también pertenezco a la Comisión de Legislación del Trabajo, y la relación que tuvimos en ese ámbito con la construcción de la planta no fue la más cercana, la más aceitada.

Cuando solicitamos ir, luego de varios fallecimientos -no sé si recuerdan que hubo varios consecutivos; si bien todos los fallecimientos son terribles, hubo algunos muy escénicos-, la primera respuesta que recibimos de la empresa fue que no nos podían recibir porque no tenían cascos ni trajes para que pudiéramos hacer la visita de una forma segura. Luego de alguna comunicación interna de algún legislador que se movía en la esfera empresarial, pudimos subsanar eso, pero surgió la problemática del almuerzo. Nos iban a tener que dejar en Paso de los Toros, porque no nos podían dar almuerzo. Así se fue postergando, suspendiendo y, al final, ya no sé si fue por nosotros el motivo por el que no se concretó esa instancia de recorrida con la Comisión de Legislación del Trabajo. Ese es el antecedente más cercano que tengo. La consulta que quiero hacer llegar ahora a las autoridades no requiere mucho estudio ni mucho ingenio. Quisiera saber qué dispositivo de cuidado o seguimiento cotidiano se ha evaluado luego de los dos accidentes consecutivos que hubo -por el informe parece que el último no fue tan grave como el otro- para que esto no vuelva a suceder en una industria, una fábrica recién construida.

Uno mira eso y dice: "Bueno, acá hay miles de soldaduras; una puede fallar", pero lo que pasa es que venimos de otra falla mucho más grave. Entonces, ¿qué garantías

podemos dar a los vecinos, al ambiente, al país, de que no hay otras soldaduras que fallen allí o en otro tipo de construcciones que puedan también amortiguar el impacto ambiental, separando todas las consideraciones que uno pueda hacer sobre el modelo forestal y celuloso?

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- En mi primera intervención referí a un informe -debe haber sido el primer informe que establece el Ministerio de Ambiente luego de que se enteró de este episodio…

(Interrupciones)

——Bueno, me dicen que es un comunicado.

A mí me gustaría que lo leyeran porque tengo algunas objeciones sobre ese comunicado y, en realidad, mi cuestionario está enfocado en él. Creo que es necesario manifestar que hace pocos días hemos conversado con ustedes por otro episodio, también grave, en la planta de UPM, sobre el que se dieron explicaciones. En ese momento, quedaron algunas preguntas planteadas que me gustaría reiterar al final.

La primera pregunta es si hay fotos del momento del derrame, porque nosotros vimos fotos sacadas por el Ministerio de Ambiente tres días después. Quizás haya algunas más elocuentes que puedan mostrar cuál fue en realidad el incidente: si las tienen, me gustaría que las expusieran, teniendo en cuenta que se trata de una empresa tan grande, con tantos cientos de empleados trabajando.

Por otra parte, me quiero referir al día 13 de noviembre, a un comunicado de UPM hecho por el señor Matías Martínez, gerente de comunicación la empresa, quien tuitea lo siguiente:

> "A modo aclaratorio: no fue un derrame sino una rotura de una cañería que contenía celulosa. No hubo impactos ambientales ni lesionados. Se trabaja en la limpieza de la zona para reiniciar la producción. La celulosa quedó contenida en el área tal cual lo previsto para estos casos".

A mí me extraña que un gerente de comunicaciones, *prima facie*, establezca que no hay daños ambientales, sin siquiera contar con la comparecencia del Ministerio para saber si los hubo.

(Interrupciones)

——Estamos hablando de comunicados de orden de la empresa. Evidentemente, no los hace Matías Martínez. ¿Comparte el Ministerio que el gerente de comunicaciones de la empresa haga manifestaciones, negando un impacto ambiental, antes de que el propio Ministerio evalúe la situación? Esta es la primera pregunta.

La otra pregunta es si el Ministerio considera que los impactos por los olores, que fueron comentados públicamente, establecidos por el incidente significan, de por sí, un daño ambiental. Capaz que los olores derivados causan algún daño medioambiental, no solamente en humanos sino también en animales. Si por efecto del olor hay cierta migración de animales de la zona, evidentemente, algún efecto ambiental, supongo yo, debe haber, pero eso tiene que evaluarlo el Ministerio.

¿Cómo se evalúa por parte de la empresa si hay daño, afectación en la salud humana? ¿Lo está haciendo UPM, por ejemplo? La empresa sacó un comunicado en el que establece que no hay afectación a nivel de salud humana; entonces, yo quisiera saber si está haciendo ese tipo de pesquisas, en definitiva.

Se manifiesta que no hubo derrame sino rotura. También me gustaría saber cuál es la interpretación del Ministerio al respecto, es decir si efectivamente no hubo derrame, como dice el gerente de comunicaciones de la empresa UPM.

Me interesa saber, además, si hay algún tipo de comunicación con el Ministerio de Salud Pública. Creo que es su competencia, por lo menos, establecer si hay daño o no, porque cuando uno analiza cuáles son los daños causados por los olores en las personas, aparentemente no son los que se dice.

En cuanto a lo que se habló sobre los líquidos, ese 90 % que constituía el derrame, quisiera saber si se trata de agua solamente, y si no es así, de qué líquidos estamos hablando.

Tengo otras preguntas relacionadas con el primer episodio, que básicamente eran para el ministro, pero quizás me las puedan evacuar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a tratar de ordenar la situación y diferenciar los temas; uno es cómo se comunica el accidente y el otro el evento en sí.

Creo que es importante la comunicación porque es lo que puede trasmitir tranquilidad, certeza de que se está accionando correctamente, tanto por parte de la empresa como, en este caso, del Ministerio de Ambiente. Por segunda vez -lo mismo sucedió cuando se derramó soda cáustica- realmente tengo una preocupación, porque no sé si es un error o hay intencionalidad de minimizar. Creo que lo que se genera es que tengamos más dudas respecto de lo que realmente sucede. Digo esto porque el ingeniero Lorenzo decía recién que este evento ocurrió en la noche del 10, madrugada del 11 de noviembre. El 10 de noviembre, las tres de la tarde la empresa sacó un comunicado sobre tareas de mantenimiento. Dice:

> "UPM informa que a raíz de tareas de mantenimiento que se estarán realizando en el área de recuperación de la planta UPM Paso de los Toros, podrían generarse episodios de olor de forma eventual en las cercanías de la planta que en ningún caso afectan la salud de las personas.
>
> El desarrollo de estas tareas se extenderá desde el domingo 12 de noviembre por aproximadamente una semana y no afectarán la producción de la planta de celulosa".

El 11, a las cinco de la tarde -es decir que esto ya había sucedido- la comunicación de la empresa es la siguiente:

> "UPM informa que a raíz de tareas de mantenimiento que se estarán realizando tanto en el área de línea de fibra como en el área de recuperación de la planta UPM Paso de los Toros, podrían generarse episodios de olor de forma eventual en las cercanías de la planta que en ningún caso afectan la salud de las personas.
>
> El desarrollo de estas tareas comenzará en las próximos horas y se extenderá por aproximadamente una semana".

Después viene el comunicado al que hacía mención el diputado Menéndez, estimo que del Ministerio, que no tiene fecha. Esto está publicado en la web. Fue el 10, el 11, el 12, el 13, el 14; no tengo ni idea. No tiene fecha. Si el evento ya había sucedido, acá no está dicho. Es más, hablan de tareas de mantenimiento. No dice nada de esta situación. Entonces, esto ya genera un error. De lo que uno lee a lo que sucedió hay, por lo menos, una diferencia enorme, por lo que uno podría suponer que están ocultando algo. ¿Por qué?

El comunicado del Ministerio no tiene fecha, pero se hizo público el 14, como usted bien lo decía, cuatro días después. Lo que dice el comunicado es que los técnicos del Ministerio monitorean en el lugar. A mí me da la sensación de que hay una reacción inmediata, pero quisiera saber si fue así o si, efectivamente, fue cuatro días después. La empresa dice una cosa el 10, otra el 11, pero no habla de este informe, y los técnicos del Ministerio tienen posibilidad de ir cuatro días después. Entonces, quisiera saber qué pasa en el medio.

Por otro lado está lo que se relaciona con el evento en sí, las certezas: si fue correctamente resuelto con el retiro de la celulosa; si efectivamente fueron monitoreados los productos químicos que se utilizan, etcétera. ¿Qué pasa con la habilitación de esta planta antes? Esto estrictamente también es rol del propio Ministerio. Previo a la puesta en funcionamiento, pregunto si hubo una inspección exhaustiva y en detalle de todos los puntos más críticos por parte de las autoridades que van a controlar. Lo mencioné también la otra vez. La empresa por supuesto que presentó un plan de gestión de riesgo, pero se supone que se evalúa cómo funciona, precisamente, cuando todos los riesgos se dan. Es decir, todo aquello que podría fallar debería tener acciones de contingencia inmediata de la propia empresa y del Ministerio, respecto a si eso está efectivamente analizado y a cuál fue el tipo de inspección que se hizo antes para la habilitación.

El Ministerio ya comunicó que entiende que no corresponden multas, pero ya tenía once multas antes; doce con la del derrame de soda cáustica. No sé qué alcance tendrá ni qué acción tomará el Ministerio en el caso del camión cisterna que volcó ácido sulfúrico, que también tenía relación con la planta. Quisiera saber si el Ministerio está evaluando otro tipo de contralor que no sea una vez al mes, como estaba planteado, según nos dijeron en el último intercambio que tuvimos oportunidad de hacer.

Además, quiero saber si el Ministerio también está tomando acciones de comunicación con la sociedad civil que está muy preocupada, debido a que las comunicaciones han sido tan distantes a lo que sucede, es decir que uno se entera posteriormente. Quisiera saber si está tomando medidas para que haya información veraz y tranquilidad en los mecanismos de contralor por parte del Ministerio, tanto en su frecuencia, en los mecanismos con los que opera, como en los recursos humanos que se utilizan.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Agradezco las imágenes presentadas y lo que pudimos escuchar sobre las explicaciones.

En términos más concretos, quisiera referir a los impactos. ¿Hubo impactos al ambiente, a la salud de los trabajadores? ¿Fueron de gravedad o no? ¿Existieron o no?

¿El plan de mitigación fue adecuado por parte de la empresa?

¿El Ministerio considera adecuadas las respuestas a los requisitos y la información que da la empresa en cuanto a que, en cierta forma, fue una rotura? Digo esto para clarificar. Luego podemos quedarnos debatiendo si la información es buena o mala, si el Ministerio actuó de forma correcta, pero primero es preciso aclarar algunos puntos.

Según el análisis del Ministerio, ¿las acciones de contingencia de la empresa fueron adecuadas? ¿Las medidas que tomaron son adecuadas? ¿Entienden que no colocar multa era lo que correspondía?

Hemos escuchado una explicación técnica sobre el episodio y, más allá de que hay que poner mucho énfasis en las comunicaciones -no sé si son las correctas o no; eso lo vamos a deducir de la explicación que ustedes nos han brindado y de la cronología de los hechos-, creo que es bueno aclarar estos puntos sobre los que acabo de preguntar.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Voy a ser muy breve porque, más o menos, di mi opinión cuando se habló de convocar al Ministerio. En la ocasión anterior, cuando estaban todas las autoridades del Ministerio, dije que a esta altura del partido los que tendrían que estar acá son las autoridades de UPM. Nosotros estamos representando acá al pueblo y tenemos derecho a saber por qué está sucediendo esto y cuándo será la próxima vez. Prepárense para la próxima porque no hay dos sin tres o no hay once sin doce o no hay doce sin trece.

Por lo tanto, no sé si suma algo; uno se viene a enterar de alguna cosa a partir de las explicaciones que está dando el Ministerio. Capaz que lo más interesante es que las autoridades del Ministerio -vuelvo a sostener lo que dije la vez pasada- están poniendo la cara acá por UPM. ¡Es triste lo que nos está pasando!

Entonces, es fundamental la cronología de los hechos de esos tres días a los que alude la presidencia.

Yo ya le dije a los forestales -creo que fue en esta misma sala-, no a los de las plantas de celulosa, que son muy mentirosos porque ya se sabe cómo son estas empresas; se los dije en la cara. Estas empresas de la celulosa son muy mentirosas, también. Entonces, todo el mundo se quejó. Es más: en Pueblo Centenario y Paso de los Toros hay un nerviosismo generalizado de la población, que estaba bastante contenta con el evento de la construcción de la fábrica antes de que comenzara, pero ya no lo está tanto. Ellos piensan que un día de estos va a reventar algo y van a volar todos.

Cuento mediante, se me da por preguntar si este gigantesco derrame -queda claro a la altura que llegó, gracias a la documentación del ingeniero Lorenzo- podría haber ocasionado algún tipo de problemas a los operarios que estuvieran cerca, porque no sabemos la temperatura -la verdad que tampoco me importa-, el contenido de químicos, de hidróxido de sodio y de peróxido de hidrógeno. En fin, quisiera saber en qué condiciones trabajaron los operarios, si se pusieron una máscara nada más y guantes.

Voy a hacer una pregunta sobre algo que yo no sabía nada: ¿a quién diablos le vendieron esto y en qué condiciones se transportó? ¿Estaba protocolizado? Es decir, ¿por qué rutas transitó este cargamento? Porque no fueron ni uno ni dos camiones, sino muchos por lo que veo. ¡Ojo!, de repente estoy equivocado, pero capaz que terminó en el departamento de Montevideo y recorrió la Ruta N° 5 o en Colonia y recorrió la Ruta N° 1. Si no está protocolizado, ¿cómo hace el Ministerio para saber que se está procediendo como hay que proceder? ¿O acaso está protocolizado que puede haber un accidente de este tipo y la empresa le puede vender a otra el fruto de su accidente?

Por lo demás, solo quisiera expresar -para que vaya quedando claro- que la próxima vez ni vengo, porque los que tienen que venir acá a dar la cara son los empresarios que, como han dicho, en alguna oportunidad nos trataron de indios y se ve que nos siguen tratando como indios. O sea, puede pasar cualquier cosa porque algunos de los otros eventos que han sucedido también son preocupantes, ¿no? Afortunadamente, se les cobró una multa de la cual ellos se mueren de la risa; no sé.

Voy a decir que las preguntas de la presidencia fueron muy importantes porque ahí hay un evento que pudo haber sido manejado.

La pregunta que me surge es si el accidente habrá sido antes de las tres de la tarde del primer aviso de UPM a la población. También quisiera saber dónde terminó este producto, con qué medidas se transportó, etcétera

Quisiera que me contestaran esas preguntas para terminar de conocer esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer dos consideraciones.

Primero, diputado Vega, si alguien me tratara de india para mí sería un honor; quiero decirle.

(Hilaridad)

——De verdad: ojalá tuviera esa ascendencia.

Por otro lado, seamos cuidadosos en nuestras consideraciones políticas y en sacar juicios apresurados; por un respeto de procedimiento, evitemos otros debates.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Les quisiera realizar algunas preguntas a los invitados.

El derrame fue en la madrugada de entre el 10 y el 11 y el Ministerio se hizo presente -si yo no entendí mal- el día 14. Si eso es así, tengo que preguntar qué sucedió en esos tres días y por qué se demoró ante un hecho que es de impacto importante en la población. Reitero que es un hecho preocupante, por lo que quisiera saber por qué demoraron tres o cuatro días en asistir.

La otra pregunta que quiero realizar es si el Ministerio ha ido nuevamente a inspeccionar o a ver cómo está quedando la planta y qué medidas se han tomado. En resumen, si se ha ido a inspeccionar nuevamente la planta después de la visita del 14.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Se habló de que la causa del problema fue una rotura o una imperfección en la soldadura y quisiera saber si eso efectivamente fue constado por el Ministerio de Ambiente o si sigue siendo una suposición.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Comenzamos con la respuesta a lo preguntado por el señor diputado Menéndez. La primera pregunta es cómo vamos a seguir con tantos episodios de roturas o accidentes y la respuesta es que vamos a seguir de la misma forma que estamos actuando desde el principio. Fue preparado durante meses cómo se iba a hacer el seguimiento de la operación de la planta con un equipo multidisciplinario y fuimos atendiendo los episodios que surgieran -si surgían- en la medida de nuestras capacidades; así lo hemos hecho.

Si les parece, vamos a mezclar un poco las respuestas. El diputado Vega dijo que nosotros estamos poniendo la cara por UPM y quisiera aclarar que cuando el Ministerio da una autorización, indudablemente, se hace cargo, y esto es hacerse cargo: tener que inspeccionarlo, seguirlo, multarlo y tener que informar a la opinión pública de los episodios que ocurren. Sin lugar a dudas, estamos dando la cara desde el Ministerio dentro de nuestras competencias y del compromiso que tenemos con la comunidad, y evaluando el funcionamiento de la empresa.

Si el episodio puede tener consecuencias en la salud, no es nuestro *métier* en ese caso. Supuestamente hay una contingencia que la empresa tiene que comunicar a los ámbitos correspondientes de la salud, si hubo algún funcionario contratado por la empresa que haya tenido un accidente. Indudablemente, los empleados de la empresa tienen una organización para reclamar cualquier acto que no haya sido realizado. No está dentro de nuestras actividades y competencias evaluar eso, más allá de que nosotros nos podemos interesar en eso -sin lugar a dudas- como parte de un episodio que ambientalmente pueda ser negativo. Indudablemente, como somos antropocéntricos, siempre vamos a pretender que el ser humano sea el primero en proteger.

¿A quién le vendieron la celulosa? Nosotros no tenemos esa información. Creo que se podrá hacer una consulta a UPM de si hubo algún riesgo en el transporte hacia dónde la hayan enviado o cuál pudo haber sido el transporte y de qué manera para obtener información de si, en ese caso, hubo un riesgo al ambiente o a la sociedad. Nos podemos comprometer a hacer eso, pero no sabemos a quién se la vendieron.

Si se me permite, va seguir contestando las preguntas sobre los aspectos de comunicación la ingeniera Lucas.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Buen día a todos.

Primero, quisiera hacer un resumen sobre los planteos que hicieron entre todos. El episodio fue entre el 10 y el 11 y tuvimos la comunicación -como está previsto dentro del plan de acción de contingencia- al Ministerio el sábado 11, a través de un *mail* explicando lo que había sucedido. El Ministerio fue a la planta el día 14, como planteaba el ingeniero Lorenzo.

En realidad, de acuerdo a lo que fue el incidente, en una rotura en la que hubo un derrame de esa celulosa -como se mostraba en las fotos- que caía en el área de procesos y quedaba contenida en el área, se entendió que no era una necesidad tener que ir de forma inmediata, porque no estaba saliendo hacia fuera del entorno de la planta o fuera de lo que correspondía a las medidas de contención. De alguna manera, ya se tenían cubiertas esas posibilidades de derrame en la construcción de la planta, por el sistema de contención del área, y la conducción de los posibles líquidos que pudiera desprender hacia la planta de tratamiento de efluentes. Por lo tanto, era previsible que esa situación no estuviera saliendo por fuera del entorno de la planta. De todas maneras -como corresponde-, el Ministerio fue el día martes para evaluar cómo se iba haciendo la limpieza y con respecto a la comunicación de parada de la planta. Eso fue en primera instancia.

El Ministerio hace la comunicación; es verdad que el comunicado de prensa no tiene fecha de publicación: tal vez eso sea algo para tomar en cuenta y pasar al área de comunicación del Ministerio, para que se le ponga fecha a los comunicados. Fue en esos primeros días de la semana que se hizo el comunicado.

Bueno, esa es la forma del incidente. De alguna manera, comunicación se asesoró con el equipo técnico de lo que había sucedido y de lo que correspondía comunicar a la población.

Entendemos que la población y los vecinos se preocupan por la situación, y eso también es parte de los comunicados que se hacen. La empresa tiene su rol de la comunicación, y en ese sentido, después el ingeniero Lorenzo va a hacer un aporte del comunicado desde la empresa, y a su vez desde el Ministerio, dando la tranquilidad de que no estaba sucediendo un problema que pudiera afectar a la salud de la población. Por eso, la intención del Ministerio fue comunicar en forma inmediata para que la gente se quedara más tranquila.

Después tenemos nuestro ámbito que es la comisión de seguimiento. Nosotros ya habíamos planteado en la otra intervención algo que no es para todos los proyectos, pero obviamente este proyecto, por su magnitud, tiene una comisión de seguimiento con representantes de todos, incluyendo los de la sociedad civil. Se hicieron algunas consultas en el correo de esa comisión -específicamente de los representantes de la comunidad- donde se fueron dando algunas respuestas, más allá de las instancias formales de llamado y coordinación para transmitir todas las acciones.

La última reunión de la Comisión de Seguimiento se llevó a cabo después del derrame, pero les adelanto -si esto no hubiera ocurrido- que estaba prevista para el mes de marzo. De todos modos, estamos valorando realizar alguna otra reunión antes de marzo, a fin de poner en conocimiento de sus integrantes todo lo relacionado con el derrame de soda y con la situación de pasta de celulosa. En realidad, en el reglamento de la Comisión está previsto que esta se pueda convocar frente a este tipos de situaciones o para tratar temas específicos. Es más, la Comisión de Seguimiento es abierta y pueden concurrir personalidades, instituciones u otras personas que quieran participar; si bien esta Comisión tiene representantes definidos -que fueron designados a través de una resolución-, sus reuniones no son cerradas, por lo que si alguien quiere ir a escuchar o a participar como observador, puede hacerlo.

En realidad, nosotros creemos que las próximas reuniones de la Comisión de Seguimiento generarán más interés, que es algo que no hubo con las que se llevaron a cabo anteriormente; inclusive, algunos representantes designados no participaron de las últimas convocatorias.

De todos modos, debo decir que hemos recibido solicitudes de instituciones o personas para integrar la Comisión, a las que les hemos respondido que el Ministerio -a través del procedimiento establecido; hay que sacar una resolución- va a aceptar dichos pedidos, ya que le interesa contar con otros representantes, teniendo en cuenta que para nosotros la Comisión es un ámbito para comunicar y realizar intercambios sobre las necesidades que tiene la población. Por tanto, lo mejor que podemos hacer es convocar a la Comisión y recibir a quienes quieran participar en ella para resolver los problemas que se planteen.

Es más, a solicitud de los representantes de la Comisión, y junto al Ministerio -esto fue después de nuestra anterior visita a la Comisión-, se acompañó y se monitoreó -como observadores- la recuperación del Arroyo Sauce, ya que ese tipo de cosas también forman parte de los cometidos de la Comisión de Seguimiento.

Por supuesto, si las comisiones del Parlamento quieren participar, están invitadas, ya que, como dijo el diputado, siempre tuvieron la intención de visitar la planta.

Por otra parte, durante la construcción de la planta, la Comisión de Seguimiento hizo una recorrida; esto fue planteado en la Comisión y aceptado por todos.

Esto es lo que quería decir con respecto al funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, a la comunicación de incidentes y a las razones por las que el Ministerio recién visitó la planta el día 14.

Por otra parte, la diputada Lucía Etcheverry hizo una consulta con respecto a la habilitación otorgada por el Ministerio para la operación de la planta, considerando que hoy está teniendo esos inconvenientes.

El Ministerio realizó un seguimiento exhaustivo de la planta durante su construcción, de acuerdo al marco legal y a los instrumentos de control y seguimiento con los que contamos. ¿Qué quiere decir que hicimos un seguimiento exhaustivo? Que evaluamos y realizamos el seguimiento de los temas asociados a la parte ambiental de la planta.

En realidad, antes de otorgar la autorización de operación, que fue en el mes de abril, en el último semestre de 2022 -en la instancia anterior lo mencionamos-, se iniciaron varias auditorías ambientales; inclusive, acompañamos una auditoría externa e independiente, que fue realizada por una empresa escocesa, con respecto a las tecnologías utilizadas en la planta, que tenían que ser las mejores disponibles, ya que fue una de las exigencias que el Ministerio de Ambiente incluyó en la autorización ambiental.

Además, el Ministerio estuvo involucrado en los términos para la contratación de la empresa que fuera a realizar dicha auditoría.

Asimismo, aparte de realizar esos acompañamientos, el equipo del Ministerio llevó a cabo varias inspecciones.

Nosotros, obviamente, no somos responsables -ni lo vamos a ser; eso está claro- de la construcción de una planta; no seremos responsables de ello ni para esta planta ni para ninguna otra, ya que el Ministerio no tiene competencias en cuanto a la construcción de un hormigón, la soldadura de un caño o si se necesitan 5 o 6 caños. Entonces, cuando hablamos de las auditorías y del seguimiento, nos referimos a todos los elementos asociados a la parte ambiental.

¿A qué nos referimos? Cuando se construyó la planta de tratamiento de efluentes y el emisario de los efluentes, el Ministerio hizo auditorías para corroborar si se había construido, teniendo en cuenta las autorizaciones. En realidad, se hizo una auditoría, a pie de obra, de todos los sistemas de mitigación e impermeabilidad de las unidades de tratamiento, tal como dijimos en la reunión anterior.

Además, ese seguimiento se hizo en forma cotidiana, a fin de saber si la planta iba a funcionar adecuadamente, es decir, si iba a degradar los efluentes y si lo que llegara al río, sería lo adecuado. Lo que se buscó fue que los desechos producidos en los distintos lugares construidos, inclusive los del sitio en el que se produjo el derrame, terminaran en la planta de tratamiento de efluentes.

Entonces, bajo la coordinación del ingeniero Lorenzo, se hicieron algunas pruebas; se tiró un colorante llamado Rodamina en diferentes lugares de la planta para ver si llegaba a la planta de tratamiento de efluentes, y podemos decir que todas las construcciones y los pozos condujeron estos desechos a dicha planta. Anteriormente, pudieron ver que las rejillas derivaban los desechos de todas las zonas a la planta de tratamiento de efluentes.

Ese es un ejemplo de los controles que se hicieron y que, inclusive, retrasaron el inicio de operación de la planta.

La plantea se terminó de construir en marzo, y la empresa tenía la necesidad imperiosa de empezar a operar ese mes, pero debido a que alguno de los controles no se cumplieron, como los relativos a la estanqueidad de las unidades de tratamiento, el Ministerio, pese a la presión ejercida por la empresa para comenzar a trabajar, exigió que se realizaran nuevamente, y así se hizo.

O sea que el control y las auditorías relativas a todos los elementos de tratamiento, de mitigación y de contención de la planta se hicieron antes de que el Ministerio otorgara la autorización. Lo mismo aplica para el sitio de exposición final, es decir, el relleno de todos los desechos industriales; antes de que pudiera disponerse cualquier kilo de residuos dentro del relleno, se monitorearon los ensayos de estanqueidad y de impermeabilización. Además, se monitorearon los pozos de control de fuga que se instalaron.

Por lo tanto, quiero dejar claro, para que todos entendamos, que al Ministerio no le corresponde -con respecto a esta plantea ni a ninguna otra- corroborar si la bomba está funcionando bien, o si el ducto -que es parte del equipamiento de proceso- fue bien soldado por la empresa encargada de hacer ese trabajo.

Esos incidentes, como el derrame que se produjo debido a la rotura de la torre de la segunda etapa de blanqueo, forman parte de lo que puede pasar si falla alguna planta. Lo que sí está previsto es que lo que caiga allí se contenga y vaya hacia la planta de

tratamiento de efluentes. Obviamente, los incidente pueden pasar y, como dijo el diputado, puede pasar otra cosa; nadie duda de eso. Es más, en UPM Fray Bentos -ex Botnia- y en Montes del Plata también se produjeron derrames de celulosa. Inclusive, en Montes del Plata se reingresó el proceso, y el subproducto que se obtuvo luego del derrame que se produjo en UPM Fray Bentos, que es una celulosa en mitad de proceso, fue vendido -obviamente, no sabemos bajo qué condiciones económicas, porque no nos corresponde- a la planta de Pamer, que fabrica cartones y papel reciclado. Se supone que ahora se irá por ese camino, en caso de que lleguen a un acuerdo para poder vender ese subproducto a esa planta o a otra de reciclado de papel.

¿Eso está permitido? Sí; está permitida la comercialización de ese subproducto para el reúso. Esa es una de las cosas que están contempladas en la ley relativa a la gestión integral de residuos y en el decreto de residuos industriales. En esas normas se prevé que esos subproductos puedan ser utilizados como un producto para otro proceso. Por lo tanto, esa actividad está permitida, y está prevista como una mejor práctica para disponer de ese subproducto. Por supuesto, la celulosa derramada también podría utilizarse en el relleno industrial de la planta o ser un punto de disposición final.

Obviamente, desde el punto de vista de la recuperación y de la economía circular, lo mejor es utilizar ese subproducto en otro proceso.

Solo quería trasmitirles lo que significó para nosotros habilitar la planta e implementar los diferentes sistemas de control.

En realidad, para realizar los controles relativos a los efluentes, a los sistemas de contención y al sitio de disposición final -teniendo en cuenta las emisiones a la atmósfera- se verifica que todas las medidas de mitigación estén implementadas. Por lo tanto, si un técnico evaluó que debía haber ocho precipitadores electroestáticos, se verificó que dichos precipitadores, con esas características, estuvieran instalados, a fin de que la planta no empezara a funcionar sin contar con esos sistemas de mitigación.

De todos modos, lo que tiene que ver con el equipamiento y su proceso es algo que escapa a nosotros, por lo que no lo vamos a chequear. Por supuesto, chequeamos todo lo que pueda ocasionar un problema ambiental.

Por otra parte -complementando lo que dijo el director Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental con respecto a los trabajadores-, obviamente, es al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al que le compete estar al tanto de la salud de los trabajadores y de cómo se desempeñaron en la limpieza del sector. Entiendo que el derrame de la celulosa tenía una temperatura elevada, pero los recaudos que se debieron tomar en cuanto a la salud ocupacional -se cuenta con legislación y decretos en ese sentido- le competen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública.

A continuación, le cedo la palabra al ingeniero Lorenzo para que se refiera a los impactos del incidente, a los olores y a cómo eso se relaciona con la salud.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Voy a tratar de responder las preguntas realizadas -de forma más o menos desordenada; me disculpo por ello-, que fueron muchas.

El diputado Gerhard preguntó qué garantías hay de que esto no vuelva a fallar. Ninguna; la verdad es que ninguna, porque la falla se debió a un aspecto de la construcción, por lo que puede producirse otra falla en cualquier otro sitio de la planta, tal como ocurre en cualquier edificación o proceso industrial. En todo caso, lo relevante es que existen previsiones para que una falla no produzca efectos ambientales sobre el entorno. En este caso, lo importante es que el derrame quede contenido en una zona en

la que haya un drenaje que se pueda gestionar adecuadamente, que es lo que sucedió en esta oportunidad. Como pudieron ver en las imágenes que mostré anteriormente, el perímetro de contención de la línea de fibra y los sistemas de recuperación de escurrimiento funcionaron bien.

Por otra parte, con el sólido generado -tal como dijo la señora Lucas, teniendo en cuenta lo que nos comentó la empresa-, se pretende hacer una revalorización; con esto contesto una de las consultas realizadas por el diputado Vega.

En realidad, la planta no tiene previsto comercializar los residuos que genera; de hecho, al día de hoy -esto responde la consulta que hizo el diputado Antonini- tengo gente del equipo en la planta -una vez al mes realizamos inspecciones de la fase de operación, teniendo en cuenta que forma parte de la actividad rutinaria de seguimiento que llevamos a cabo-, y me enviaron fotos en las que se puede ver que el residuo sigue estando allí.

Además, como la planta tiene una condición de zona franca, no le resulta fácil comercializar esos residuos, ya que para ello debe contar con una anuencia específica. No conozco los detalles del proceso administrativo que tiene el régimen aduanero, pero como se trata de un producto que tiene que salir de la zona franca, está sujeto al cumplimiento de algunos requisitos y algunas previsiones que controla la Dirección Nacional de Zonas Francas, que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor diputado Antonini preguntaba por qué demoramos tres o cuatro días en asistir. Efectivamente, fuimos el día 14. Ese día salí rumbo a la planta de UPM de Fray Bentos y a mitad de camino pegué la vuelta para Paso de los Toros, justamente en razón de que había mucha preocupación; no era porque previéramos que había una dificultad; eso era un derrame de un producto que se sabía lo que era, en una zona donde teníamos certeza de que estaban las medidas de control; simplemente, era una suerte de constatación de que las cosas estaban funcionando acorde a lo que eran las previsiones. O sea, las previsiones por diseño estaban para que, en el caso de que ocurriera el derrame, no generase efectos ambientales hacia el entorno, que fue efectivamente lo que fuimos a constatar.

Lo que se exhibía en pantalla era el acta de la inspección labrada en esa ocasión. En el expediente consta también un informe que a posterior hicimos, soy uno de los firmantes, pero es de todo el equipo que está haciendo el seguimiento; es de fecha 16 de noviembre. Parte de ese informe responde a alguna de las cuestiones que el diputado Colman planteaba. Lo voy a leer; discúlpenme, pero no lo tengo para poder exhibirlo en la pantalla. Es un informe que está incluido en el expediente, es de acceso público, por tanto. Voy a la conclusión: En términos generales, puede concluirse que el incidente ocurrido en el área de blanqueo no ha generado efectos ambientales significativos sobre el entorno y que las acciones de respuesta adoptadas por la empresa han resultado adecuadas. Esta conclusión preliminar se formula aún sin perjuicio del informe sobre el incidente que corresponde a UPM 2 presentar a Dinacea en el marco de lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental de Operación.

Esto es así porque, como incidente, corresponde que la empresa presente un informe *a posteriori*, glosando lo que han sido el origen, las gestiones y los potenciales efectos que de allí hubieran derivado.

Sigo con la lectura del reporte: Sin perjuicio de la valoración anterior, la disposición transitoria de la pulpa recogida del área de blanqueo en la zona adyacente a la línea de fibra, sin ninguna contención perimetral, es un aspecto que podría mejorarse. Esto, en tanto, si bien la zona se encuentra comprendida en un espacio que drena hacia el

alcantarillado de la línea de alto contenido de sólidos, dada la importante cantidad de pulpa acumulada, existe la posibilidad de que, ante episodios de lluvia intensa, una fracción del lixiviado que se produzca pueda acceder al sistema de alcantarillado de pluviales que drena hacia la pileta W1 en esa zona y, posteriormente, esta última hacia el Arroyo Sauce. La lixiviación esperable de ese material, que es pulpa de celulosa, es de relativamente bajo volumen, pero dadas las características de la etapa del proceso del cual proviene, puede tener presencia de sustancias que potencialmente afecten las condiciones habituales del escurrimiento pluvial, que escurre finalmente hacia el Arroyo Sauce, lo cual resulta relevante en tanto dicho curso está siendo monitoreado en seguimiento del proceso de recuperación por la afectación sufrida ante el derrame de dióxido de sodio en el área 730 del pasado mes de agosto -que fue el objeto de la exposición anterior ante esta Comisión. En el sentido de lo arriba expresado -continúo leyendo-, se entiende que UPM 2 debería establecer de manera inmediata, y hasta tanto la pulpa recolectada no sea derivada en su totalidad hacia su destino final, un perímetro de contención de la pulpa acumulada que impida que eventuales lixiviados de la pulpa puedan acceder al sistema de alcantarillado de pluviales. Complementariamente, en atención a lo que han sido las importantes precipitaciones registradas a lo largo de esta semana, debería caracterizar las pluviales de la pileta W1 que se descargan hacia el Arroyo Sauce, al menos durante las dos próximas semanas y previo a cualquier descarga desde esa pileta hacia el arroyo, en los siguientes parámetros: fenoles, clorofenoles, fitoesteroles y ácidos resínicos. Por otro lado, en cuanto a la gestión de la pulpa, debería informar, en un plazo máximo de diez días hábiles, el nombre de la o las empresas a las que prevé destinar la pulpa recolectada y el plazo estimado que insumirá la gestión total de ese residuo.

Con esto me parece que están, en parte, contestadas las consultas del diputado Colman, en el sentido de si había o no impactos sobre el ambiente. La conclusión muestra que, en principio, no los hubo; que había una oportunidad de mejora; que la respuesta a la contingencia fue adecuada; sin perjuicio de eso, había una oportunidad de mejora en el sentido de poder contener aún más los potenciales lixiviados que, ante el evento de una precipitación muy abundante, pudieran llegar a darse, para tratar de evitar que llegaran hacia un área de pluviales, que igualmente en ningún caso iban a ir directamente a un curso de agua.

Sobre la consulta del señor diputado Vega, en este caso, no teníamos el nombre de la empresa con la cual estaba prevista la comercialización del residuo; justamente, se lo hemos solicitado a UPM. Como parte de eso, vendrá también la modalidad de transporte; no es un residuo que sea particularmente peligroso para transportar, como mostraba antes; la consistencia que tiene es muy alta; la capacidad de lixiviación que tiene es muy baja, eso es muy higroscópico, absorbe mucha cantidad de agua si uno le echa encima, así que no solo tiene poca tendencia a desprenderse del líquido, sino, más bien, a adquirir líquido. No obstante, estaremos atentos al procedimiento de gestión para la disposición final de ese residuo que, en ese caso, la lógica de la valorización del residuo, en lugar de su disposición final, es razonable desde el punto de vista ambiental general.

Voy a hacer un apartado para dar respuesta, en parte, a algunas precisiones que hicieron la diputada Etcheverry, antes de retirarse, y el diputado Vega, en lo que refiere a las comunicaciones de la planta y a cuándo sucedió esto. En la pantalla está el acta de la inspección del día 14, y pueden ver allí que hay unos párrafos que son relevantes. Dice al comienzo: "Por el momento, la caldera auxiliar 1 es la que está operando para la quema de gases olorosos, y se estima que para el reinicio de la línea de fibra ya estará operativa también la caldera de biomasa (actualmente en tareas de mantenimiento, según había sido previamente anunciado)".

Esto es relevante porque la planta nos había comunicado que en esa semana necesitaba hacer tareas de mantenimiento en la caldera de biomasa, en razón de un proceso de garantía de los equipos, y también la planta necesitaba hacer una reparación en la caldera auxiliar 2 por unos problemas de construcción, y, efectivamente, es una caldera que ha tenido problemas y no ha estado operando como debería. Entonces, en razón de esas tareas de mantenimiento, comentaba la vez anterior que la planta funciona colectando los gases olorosos; los problemas de olores se generan por lo que se llaman gases olorosos no condensables de alta concentración o de baja concentración, que fundamentalmente se generan en el proceso de cocción. Naturalmente que después, a lo largo del proceso, hay otras zonas de las cuales se desprenden esos gases, pero la cantidad es mucho menor; o sea, no es de esperar que esos gases se generen más que en la línea de fibra, fundamentalmente en la etapa de cocción, en mucho menor grado en la etapa de blanqueo y, naturalmente, menor aún en la etapa de secado. Aparte, mencionaba que la torre de blanqueo A II es una torre que trabaja a superficie libre, o sea, trabaja a presión atmosférica, de forma tal que los gases tienden a subir, naturalmente son más livianos y tienden a subir, y hay todo un sistema de colección de esos gases, que son los que se deben quemar en las calderas. Primeramente, esos gases se queman en la caldera de recuperación; como alternativa, se queman en la caldera de biomasa, y como tercera y cuarta alternativa, en las calderas auxiliares. En este caso, la caldera de biomasa estaba caída porque estaba en etapa de mantenimiento. Cuando se da de baja a una caldera, el proceso de apagar la caldera y de reiniciar la caldera siempre genera algunas emisiones fugitivas, que son las que generan los episodios de olor que pueden ser detectados; por tanto, ese era el motivo del comunicado que UPM había emitido el día 10: refería a las tareas de mantenimiento que estaba haciendo de esas calderas. Sucedió que este incidente del derrame de pulpa ocurrió en la madrugada del día viernes 10 para el sábado 11. En el acta, yo mismo dejé constancia de esa situación. Hablo a título personal, no institucional: creo que la comunicación de la empresa del día 11 no fue feliz, no fue para nada feliz, porque no blanqueó, digamos así, efectivamente lo que había ocurrido, que era el derrame de pulpa, y manifestó que estaba desarrollando tareas de mantenimiento, no solamente en el área de recuperación, que es donde están las calderas, sino también en la línea de fibra, que es donde estaba la torre de blanqueo. Eso es lo que dice justamente el acta que consta en el expediente.

Posteriormente, la empresa, hacia la medianoche del día lunes 13, sí emitió un breve comunicado que difundió hacia los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Proyecto, incluyendo a Dinacea, naturalmente, pero también a la población que forma parte de la Comisión de Seguimiento del Proyecto, y sé también porque lo leí en redes sociales que lo comunicó a algunos representantes de la prensa que se comunicaron directamente con la empresa. Fue una suerte de *statement* que afirmaba lo que había ocurrido, que es lo que está allí en itálica: "Durante el funcionamiento normal de la planta se produjo una rotura en una cañería de pulpa de celulosa en el proceso de la línea de fibra, la rotura generó la descarga de celulosa en el piso del área, la que quedó contenida dentro del área del proceso y los sistemas de recolección diseñados para tal fin. Ya se trabaja en la limpieza del lugar previo a los trabajos de mantenimiento necesarios para retomar la producción. El evento no tuvo ningún impacto en el ambiente y no hubo personas lesionadas". Creo que ese comunicado es mucho más fidedigno de lo que efectivamente pasó, pero es correcto que -a mi juicio, al menos; insisto, es una opinión personal- es extemporáneo, pues se emitió bastante después de que había ocurrido ese proceso. Por tanto, el accidente no fue antes del día 10; efectivamente, fue en la madrugada del día 11; la razón de la diferencia entre los comunicados es la que explicaba anteriormente: se debe a que coexistían en ese momento tareas de

mantenimiento en el área de recuperación, que son las calderas de biomasa, y en las calderas auxiliares.

Con esto, también estoy, de alguna manera, respondiendo algunas de las consultas del diputado Colman en cuanto a las condiciones y características de los comunicados de la empresa.

De vuelta insisto en que no es una opinión institucional, sino personal: en ese caso, me parece que el comunicado inicial no fue del todo feliz.

Si hubo afectación a la salud humana, preguntaba el diputado Menéndez. Yo entiendo que no, que no la hubo; no es de esperar que hubiera afectación a la salud humana. Naturalmente, no tenemos evidencia ni manera de constatar cuáles fueron las condiciones de trabajo de los trabajadores que dieron respuesta en la ocasión. Efectivamente, esa torre trabaja a temperatura elevada, a unos 65°. Imagino que cuando se produjo el derrame, existieron condiciones de calor intenso en la zona, pero descarto que, desde el punto de vista de la seguridad ocupacional, se habrán adoptado las medidas que corresponden y que caen dentro del ámbito de competencia de los ministerios que regulan esa actividad, que no es el Ministerio de Ambiente.

Olores derivados de este incidente particularmente no debieran existir. Naturalmente, si se rompe la torreta que tiene la pulpa, algunos gases van a salir de ahí, pero, como les explicaba, la rotura fue en la zona inferior de la torre, en la alimentación de la torre; por tanto, los gases, como está a superficie libre, tienden a subir; debieron ser colectados normalmente por el sistema; puede ser que haya existido alguna emisión fugitiva, pero muy menor, y, por tanto, en ningún caso, esta era una fuente principal de generación de olores. La generación de olores que coexistió con este episodio fue consecuencia de la baja de la caldera de biomasa y de la caldera de recuperación, y en los días posteriores, el inicio de la puesta en operación nuevamente de la caldera de biomasa y de la caldera de recuperación una vez reparada; eso ya sucedió.

¿Tenemos certeza de que se gestionó bien?, preguntaba la diputada Etcheverry. Bueno, razonablemente, sí, y es lo que nosotros afirmamos en nuestro reporte. Hubo una adecuada gestión de los sólidos, con la oportunidad de mejora que mencionamos para tratar de minimizar riesgos. En término de los líquidos, efectivamente, hubo una gestión adecuada: quedaron contenidos dentro del área de proceso; se minimizó el uso de agua en las tareas de limpieza, lo cual es una práctica adecuada, justamente, y va en beneficio de las condiciones ambientales. Así que, en eso, podemos afirmar que efectivamente así ha sucedido. Tenemos una razonable certeza de que se gestionó de forma adecuada.

Si se trató de un derrame o de una rotura, justamente, en el reporte al que estaba haciendo referencia nosotros lo titulamos de la siguiente manera: "Incidente en el área de blanqueo con derrame de pulpa". En todos los casos, hablamos de un derrame de pulpa, que fue lo que ocurrió. No hay un derrame de efluentes; no hay un derrame de líquidos. Es un derrame de pulpa de celulosa. Como dije antes, por sus características, tiene una baja capacidad de liberar líquidos al ambiente. Eso sucede porque es muy higroscópico; al contrario, más bien los retiene.

Pido disculpas porque no tenemos fotos de ese día. Hemos visto algunas fotos en los medios de comunicación y algunas imágenes también; son consistentes con la observación visual que en lo personal hice el día 14 y que comenté en la exposición precedente en el sentido de que esa pulpa no tiene condiciones como para escurrir y que, por lo tanto, queda contenida en ese lugar; lo que existió fue una acumulación importante en volumen y en altura. La cantidad de pulpa que mencioné antes fue de unos 2.500 metros cúbicos. Naturalmente, esos 2.500 metros cúbicos de pulpa se han

descargado por allí. La gran mayoría descargó naturalmente, pero seguramente la fracción final haya sido descargada por la empresa ex profeso de modo de acceder cómodamente al lugar y realizar las tareas de reparación.

El señor diputado Menéndez preguntó si hubo rotura de las soldaduras o si teníamos constancia de ello. Debo decir que no tenemos constancia. No tenemos un análisis metalúrgico de la soldadura. Imaginamos que eso será parte del informe que UPM presentará *a posteriori* del incidente. Lo que le puedo manifestar es lo que observé en sitio y fue lo que mostré en la foto. Se rompió la soldadura de unión de las dos tuberías. En las fotos se ve cordón de soldadura de los dos lados. Por lo tanto, seguramente fue un problema en la praxis, en la ejecución de la soldadura, o un problema metalúrgico en algún sector que falló.

La ingeniera Lucas ya hizo mención respecto de la inspección. La señora diputada Etcheverry consultó si habíamos hecho una inspección exhaustiva de los puntos críticos, previo al inicio de la operación; la hicimos, pero esto claramente no es un punto crítico desde el punto de vista ambiental de la operación; es un punto más de toda la planta. Es como si mañana fallara -voy a decir una tontería- un ascensor, algo que podría traer aparejado hasta costo de vidas humanas, pero claramente no es competencia del Ministerio hacer el control de calidad de cada uno de los elementos que constituyen la planta. En principio, las acciones de control del Ministerio se llevan a cabo una vez al mes porque es el razonable balance entre lo que son las acciones de control y de adecuada gestión que vigilamos que la planta desarrolle y los otros insumos con los que contamos -como mencioné la vez anterior- para el seguimiento continuo.

Quiero enfatizar una vez más que nosotros recibimos información en línea de forma continua acerca de las emisiones y los efluentes de la planta, es decir, de los principales aspectos ambientales. Naturalmente, pueden surgir otros -como en este caso-, pero tenemos una vigilancia que no se limita a la mera inspección una vez por mes; nosotros llevamos a cabo una vigilancia continua de los principales aspectos ambientales que se derivan de la planta.

En cuanto a lo dicho por el señor diputado Vega -el director Andrés esbozó una respuesta al respecto-, nosotros no estamos respondiendo por UPM en esto, sino por las actividades que nosotros mismos desarrollamos en el control que hacemos de la planta. En este caso, voy a hablar a título personal. Mi actitud nunca es de credulidad; al contrario, siempre es de desconfianza. Hablo de una desconfianza sana en el sentido de que es lo precautorio en la actividad de control que debemos desarrollar. Creo que los reportes que constan en el expediente pueden ilustrar respecto de esa actitud.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Había pedido que me graficaran el contenido derramado. Además de pasta de celulosa, quería saber cuáles eran los otros químicos o si estaba exento de químicos. Esa era la primera consulta.

Luego, me surgió una duda ante un comunicado. Como el director Andrés dijo que en ningún caso el Ministerio de Ambiente estaba facultado para determinar si había afectación en la salud y que no era su competencia, estoy viendo parte de un comunicado y ahora no sé si es de la empresa UPM o del Ministerio de Ambiente. Entiendo que el gerente de comunicaciones de UPM haga todos los esfuerzos para tratar de sortear esta situación; para eso le paga la empresa. Posiblemente veamos muchas más pautas publicitarias de aquí a unos días ilustrando sobre todas las bondades de la planta. Sin embargo, el comunicado, dice: "Desde el MA se evalúan las posibles afectaciones al ambiente y se informa que, como consecuencia de estas tareas, podrían generarse episodios de olor de forma eventual en las cercanías de la planta esperables para este tipo de instancias, que en ningún caso afectan la salud de las personas". Por lo tanto, mi

pregunta concreta es cómo evalúa esto el Ministerio de Ambiente. Entonces, quiero saber si ha habido o no, habida cuenta de que… La primera pregunta era si había algún otro químico mezclado en ese derrame. Digo esto porque sabemos que las afectaciones en la salud siempre son de tipo agudo o crónico. Entonces, me parece un poco audaz, desde el punto de vista de un comunicado institucional del Ministerio, si efectivamente fue parte de ese comunicado que en ningún caso hay afectación de la salud.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Sinceramente, voy a decir algunas cosas; es mi estilo. Yo tengo que confiar mucho en ustedes. ¿Por qué motivo? Porque son lo único que tenemos para defendernos de estas empresas. Esta empresa, UPM 2, es un experimento, y ustedes lo saben. Puede pasar cualquier tipo de cosas. Es una empresa muy grande. Es una empresa que… Bueno, lo dejo por ahí.

Yo ya conozco los camiones que transportan la celulosa hacia el puerto; los he visto en la ruta. Son camiones distintos. Me llamaron la atención -lamentablemente, no tengo filmación; suelo filmar, pero se ve que estaba complicado el tránsito- unos camiones que llevaban una especie de depósitos raros como de 1 metro cúbico que se ve que se subían con elevadoras. Creo que es imprescindible -yo había anotado zona franca acá- que sepamos todo el proceso desde la salida de la zona franca, con todos los papeles, a dónde fue a parar, cuáles fueron las medidas que se tomaron para con los trabajadores que cargaban, cuáles fueron las medidas que tomaron para con los trabajadores que descargaban, en qué condiciones se transportó. Yo vi esos camiones -no digo que sean los que transportaron el producto-, cosa muy rara, camiones muy nuevos con un producto que se iba desparramando por el camino, y justo apareció una espumita.

Las y los presidentes de las comisiones suelen tratar de ponerme en mi lugar, digamos, pero usted tiene que entender -aunque usted no estaba como presidente- por qué yo dije que son muy mentirosos. Efectivamente, se demuestra que mintieron. El comunicado que ellos sacan habla de que estaban haciendo los trabajos y de que podía haber algún problema con olores; lo dijeron para cubrirse por los olores. Sin embargo, ellos nunca dijeron que había habido un derrame.

Es más: según yo tengo acá, y no voy a intentar agredirlos, sino todo lo contrario porque, reitero, estamos en manos de ustedes, sobre todo, los pobladores de esa zona están en manos de ustedes, la microfibra de celulosa es un alto contaminante biológico de los arroyos y de los ríos. ¡Ojo! Lo digo porque quedó como que si no había productos químicos… ¡No, no, no! ¡Peor que el producto químico es la microfibra de celulosa para los bagrecitos porque se les pega en las agallas y no pueden respirar!

Dice acá, en los mensajes que yo recibo: "El domingo, rumores de que había un problema"; "El lunes de mañana, Esteban Calone" -a quien ustedes seguramente conocen muy bien- "se comunica con el Ministerio y le dicen que todavía no tenían ninguna novedad". Si quieren se los paso. Es decir: esto viene a confirmar lo que ustedes están diciendo; esta empresa siempre estuvo mintiendo hasta que, evidentemente, no pudo tapar esto por algunos empleados, ¡que hicieron muy bien!; no lo hacían en Botnia ni en Montes del Plata, donde se constató. Ustedes lo dicen ahora mismo: "Nosotros lo sabemos porque hay algunos vecinos de Montes del Plata que nos han puesto al tanto". Estas empresas siempre van a mentir. ¿Saben por qué? Porque, si no, les bajan las acciones.

Yo espero que podamos contar con el material; lo pueden mandar. Esto sí le compete al Ministerio, pero también debería ser competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¡Prepárense para el próximo evento! Lamentablemente, suelo ser portador de

malas noticias. Hablé un miércoles en la Cámara de que un día se iba a prender fuego todo el país y a los tres días comenzaron los incendios. ¡No es que yo los provoque! …

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Ajústese al tema, señor diputado!

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Voy a redondear con esto, señor presidente.

¡Estas son cosas muy graves y tiene que quedar documentado qué piensa cada uno de nosotros porque siempre nos opusimos a la instalación de esta empresa en ese lugar!

Escuché perfectamente al ingeniero y me pongo de su lado. Yo quiero saber -hay que ser desconfiado con estas empresas; no podemos ser ingenuos-, ustedes, ¿no pidieron las cámaras? ¡Ustedes ahora tienen que pedir las cámaras! ¡Yo solicito que ustedes pidan las cámaras! Ellos tienen cámaras; lo que hace el Ministerio del Interior. Si la empresa UPM les llega a decir que no tiene los archivos de las cámaras, en ese momento voy a empezar a pensar que, nuevamente mintiendo, tuvieron este incidente antes del momento en el cual lo constataron ustedes. Tendría que haber pasado un montón de trabajadores por una especie de interrogatorio. ¿Por qué? Porque si en ese momento hubiera habido un montón de trabajadores en el área, la temperatura fuera más alta o el contenido de hidróxido de sodio fuera más alto, se nos hubiesen muerto cocinados un montón de uruguayos.

De alguna manera, tratamos de poner en claro -ya se lo dije al ingeniero- la importancia del trabajo que ustedes están realizando, pero me parece que como Ministerio están pecando de ingenuos frente al poder que tiene esta empresa. Más claro se los voy a decir todavía -los miro a los ojos para que sepan que no se los digo precisamente a ustedes-: estas empresas, además, son muy corruptas, compran a los funcionarios políticos de los países en donde están instalándose.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Señor diputado!

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Muchas gracias.

No voy a hablar más. Ya le dije que para el próximo incidente -casi seguro que va a haber otro muy pronto- yo no voy a venir porque me parece que las autoridades del Ministerio no van a tener nada que hacer aquí. Yo ya hice la denuncia penal; todos los datos que está brindando el Ministerio, que le agradezco, los voy a sumar, estampados en la versión taquigráfica del día de hoy, a mi denuncia penal.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Quiero agradecer todo lo expuesto, más allá de que uno siempre se queda con la impresión de que es necesario hacer más.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de un planteo que hice informalmente en el grupo de WhatsApp. Me refiero a la posibilidad de hacer una visita, que podría ser coordinada con alguna autoridad del Ministerio de Ambiente. Nosotros, los legisladores, no somos inspectores de nada, pero quizás podría ser bueno para tener más información de primera mano, para saber mejor de lo que estamos hablando. Ustedes quizás hayan ido muchas veces, pero nosotros no. Además, para hacer mejor nuestra tarea, sería bueno tener la posibilidad de que esta Comisión, mediante su Presidencia y su Vicepresidencia, pueda ir preparando alguna instancia para visitar las instalaciones y, si amerita y fuera oportuno, también a las inmediaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que se hicieron valoraciones políticas y entiendo que algunos temas exceden a las funciones propias del Ministerio. Los

integrantes de la delegación ya lo saben, pero les recuerdo que pueden responder lo que compete y lo que está dentro de las funciones del Ministerio. Hago esta aclaración porque, reitero, se han hecho valoraciones políticas y no interrumpí en su momento.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Con respecto a lo último que expresó el señor diputado Daniel Gerhard, creo que es conveniente que se tramite la solicitud de la visita por este ámbito. Además, si quieren informarnos a nosotros que van a concurrir, nosotros podemos participar de esa concurrencia, así como también podría ser en el ámbito de la Comisión de Seguimiento. Entonces, la solicitud queda planteada en la versión taquigráfica y ustedes pueden diligenciarla al Ministerio como intermediarios de esta solicitud...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, director. El planteamiento que hace el señor diputado lo vamos a analizar en la Comisión y en el caso de que la mayoría de los integrantes lo entienda pertinente empezaríamos a realizar las distintas gestiones y, evidentemente, tendríamos una comunicación con el Ministerio. Nos resta solamente dialogarlo en la Comisión para ver de qué manera lo haríamos. En cualquiera de los casos, vamos a comunicar al Ministerio para hacer alguna acción coordinada.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- La ingeniera Rosario Lucas va a continuar con el tema, pero antes quería responder al señor diputado Menéndez.

Dentro de las acciones que nosotros hacemos cuando decimos que tienen un impacto ambiental negativo, estamos considerando matrices como el agua, el aire y el suelo. La matriz aire, generalmente, es la presencia de productos químicos que se emiten desde chimeneas, que puede ser material particulado y sustancias que estén disueltas en el aire. Todos esos residuos que se emiten al aire siempre van a tener una afectación al ambiente, pero, en particular -como lo dijimos hoy-, nosotros somos antropocéntricos por naturaleza, y es al ser humano al que más estamos tratando de proteger, más que nada cuando hay un evento de olor. ¿Por qué? Porque es el primero que lo va a declarar. No quiere decir que un elemento de la biota no lo pueda percibir, pero no lo va a declarar; el ser humano sí y también puede ser afectado. Por eso, cuando planteamos que las emisiones al aire están controladas o están dentro de los niveles aceptables, estamos refiriéndonos a los eventos que puedan afectar a la sociedad.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Con respecto a la consulta del señor diputado Menéndez sobre que el Directorio había dicho que el Ministerio no tenía competencias sobre la salud, quiero señalar que se refería al tema de los trabajadores. Insisto: a los trabajadores que estaban ahí durante el evento. En la evaluación del impacto ambiental, se evalúa especialmente el impacto directo sobre la calidad del aire, que está directamente asociado a la protección de la salud de la población. Ahí es donde tenemos el vínculo del impacto de la planta con respecto a la salud de la población.

Se hizo mención al comunicado del Ministerio de Ambiente, que dice lo siguiente:

> "Los técnicos del Ministerio de Ambiente (MA) monitorean, en el lugar, la situación de la planta de UPM en Paso de los Toros, a partir de la rotura de una línea de blanqueo interna lo que implica el detenimiento de la producción para solucionar el desperfecto en las áreas afectadas".

Hasta el momento no se han constatado impactos ambientales significativos.

Más adelante, continúa:

> "Desde el MA se evalúa la situación y se informa que, como consecuencia de estas tareas, podrían generarse episodios de olor de forma eventual en las

cercanías de la planta previstos por este tipo de instancias, que en ningún caso afectan la salud de las personas".

Después, continúa el comunicado.

¿A qué se refería el comunicado del Ministerio de Ambiente? Toda la planta de producción paró. Entonces, las paradas y los arranques de la planta son los momentos, como decía el director Lorenzo, en que puede haber emisiones de gases olorosos. Los gases olorosos son compuestos de azufre reducido, el conocido olor a huevo podrido, como decimos nosotros. Estamos hablando de una cantidad de compuestos, como el mercaptano, que es un odorizador de las garrafas de gas, que se pone específicamente para que uno pueda detectar un escape. Ese es un TRS. Esos compuestos son los que se monitorean en calidad de aire. Los niveles de calidad de aire que se establecen en esos episodios de olor en los que no hay una molestia y que están previstos en la autorización ambiental son de baja concentración, un nivel de las partes por billón, porque son los umbrales en que la población ya puede sentir el olor. Esto no quiere decir que sean niveles que puedan afectar a la población. Sí es una afectación a las condiciones de vida, es una molestia, pero no una afectación directa a la salud humana.

Cuando nos referimos a valores de TRS que pueden afectar a la salud humana, estamos hablando de varios órdenes por encima de esos valores donde se detecta el episodio de olor. Por eso, el comunicado del Ministerio de Ambiente refería a que el tema de los episodios de olor específicamente no iba a generar un impacto sobre la salud. Sí son molestos, obviamente -que fue lo que pasó, porque hubo algunos eventos de olor-, pero las concentraciones en las cuales se detecta el tema de los TRS no son concentraciones que puedan afectar a la salud humana. Por ejemplo, el ácido sulfhídrico en aire puede ser un tóxico agudo y puede causar la muerte de una persona; se puede afectar la salud. Es más, en Uruguay hubo un episodio hace muchos años en una curtiembre donde una persona que estaba en un colector donde había una emisión alta de ácido sulfhídrico se murió. Pero eran valores que estaban bastante por arriba. No es que los TRS no puedan tener un efecto a la salud. El tema es que el umbral en el que se siente el olor y el nivel de olor que pueda haber por estos episodios derivados de la planta, de las calderas -porque no pueden quemar y se emiten los gases-, no llegan a afectar la salud, pero sí existe la molestia, claramente. Por esa razón se realizó el comunicado del Ministerio de Ambiente con respecto a que eran episodios de eventos de olor que no iban a afectar la salud de la población, para que no hubiera una alarma en las poblaciones de Centenario y de Paso de los Toros de que iba a haber una parada y un arranque de la planta.

Con respecto al tema de los líquidos, quiero señalar que la planta de celulosa está en un proceso de blanqueo. Está claro que eran fibras y productos químicos. Eso es parte de lo que planteaba el ingeniero. Estaba en un proceso de blanqueo en la etapa alcalina donde tiene hidróxido de sodio. No es que hubiera pasta de celulosa sin nada, con agua limpia. Es pasta de celulosa con productos químicos que ayudan con peróxido de hidrógeno y con hidróxido de sodio al blanqueo de la celulosa. Esa parte del líquido que se derramó, como planteaban, y que se derivó a la planta de tratamiento es parte de los compuestos de diferentes corrientes de efluentes que se tratan en la planta química, y está previsto tratarlos antes de verterlos al Río Negro. No es que fuera agua limpia, que era una pregunta específica.

Con respecto al comentario del señor diputado César Vega, la fibra de celulosa y la pasta, si hay materia orgánica y eso es degradable, obviamente, puede afectar la salud de los cursos de agua y del ecosistema. Por eso, todo se deriva a la planta de tratamiento

que degrada todos esos compuestos y se vierte bajo condiciones de seguridad desde el punto de vista ambiental.

En cuanto al transporte, como dijo el ingeniero Lorenzo, la celulosa no salió de la planta. O sea que no sé a qué se puede referir ese otro tipo de transporte.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Quiero explicitar que los químicos, como dijo Rosario Lucas, son de hidróxido de sodio y peróxido de hidrógeno. Como mencioné antes, cualquier derrame que se produjo dentro de esa zona quedó contenido por el sistema que tienen de cordones laterales y alcantarillas de drenaje que van hacia un pozo donde se alimenta por gravedad hacia la planta de efluentes; ni siquiera hay un bombeo ahí, o sea que es automático. Todo lo que escurre ahí va directamente a la línea WAL.

La otra consulta del señor diputado Menéndez creo que fue razonablemente respondida con las afirmaciones precedentes de Eduardo Andrés y Rosario Lucas.

En cuanto a lo que afirma el señor diputado César Vega de que vio ese transporte por carretera, efectivamente, no pongo en dudas de haya visto eso; yo no tengo la capacidad de contradecirlo. Lo que le puedo decir es lo que tiene autorizado a salir de la planta. Y lo que tiene autorizado a salir como sólidos son la celulosa y el lodo mezcla de la planta de tratamiento de efluentes, que se puede utilizar como mejorador de suelos. Originalmente, estaba planteada en la autorización ambiental esa posibilidad. Se impuso como condición que debería complementarse con algunos análisis para verificar la capacidad de ser dispuesto como mejorador de suelo en plantaciones forestales. De hecho, eso se habilitó -no recuerdo con precisión- en el orden de un mes, no mucho más que eso, y se empezó a sacar algunos camiones de lodo mezcla, que es el lodo que se recoge en la planta de tratamiento de efluentes, que tiene condiciones, según lo que establece la normativa vigente, para ser aplicado como mejorador de suelo. Posiblemente, eso sea lo que el señor diputado haya visto que se estaba transportando en ruta, por la descripción que hace del tipo de sustancia que se trataba. Los volúmenes que han sido hasta ahora transportados son relativamente bajos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Simplemente, quiero que conste en la versión taquigráfica que no comparto de ninguna manera que en ningún caso ha habido afectación, porque creo que no está evaluado y no es competencia del Ministerio de Ambiente -esto lo digo con todo respeto- establecer en un comunicado que no hay ningún tipo de afectación. Entiendo que provocar náuseas o vómitos significaría cierto grado de afectación a la salud.

Evidentemente, es una planta que tiene muchísimas afectaciones más graves y que ya las hemos visto, por lo que es obvio que el tema de los olores es menor. Pero a lo que voy es a la pertinencia del comunicado. Me parece que más allá de lo que establezca, intenta dar señales a la población que no son buenas hasta que no se tenga evaluado por el organismo competente si ha habido afectación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos ahora a analizar el otro punto referido a Punta Ballena, que está en la órbita de la opinión pública.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Prefiero que, para esta respuesta, la ingeniera Lucas -quien ha hecho más de dos exposiciones al respecto con algunos diputados; está presente el representante de Maldonado- pueda plantear la situación de este estudio de impacto que está en tela de juicio y en la prensa desde hace un tiempo.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- No sé bien cuál es el interés que tienen los representantes en la Comisión, pero voy a hacer una breve descripción del proceso y del estado de evaluación en el que nos encontramos.

El proyecto de desarrollo inmobiliario en Punta Ballena -todos deben conocerlo porque está en todas las redes- refiere a la construcción de veintinueve edificios en la zona de la punta, a ambos lados de la ruta panorámica.

Primero que nada, para la construcción el proyecto requiere una autorización ambiental previa. No todos los proyectos inmobiliarios requieren autorización ambiental previa; no todos están alcanzados por la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental. Este proyecto sí está alcanzado, porque es en la faja de defensa de costas. Todos los proyectos que se desarrollan en la faja defensa de costas requieren una autorización ambiental previa, antes de la construcción.

¿Cuál es el proceso de la autorización ambiental previa? En primer lugar, el interesado, el proponente, comunica el proyecto al Ministerio de Ambiente. Con esta comunicación se inicia un expediente. Entonces, la primera fase del proyecto es la comunicación para que el Ministerio clasifique el proyecto desde el punto de vista ambiental.

En este caso, la comunicación vino por parte de los proponentes en el año 2015. Es decir que en 2015 se comunica el proyecto por parte de los proponentes, como titulares, y por el intendente de Maldonado de ese momento, como parte de los titulares.

Cuando el Ministerio recibe un proyecto realiza dos análisis. Uno es jurídico: quién es el proponente; si cumple con el instrumento de ordenamiento territorial; si es compatible con la legislación nacional -si es incompatible, se rechaza- ; se verifica exhaustivamente quiénes son los titulares y si corresponden o no de acuerdo con los padrones, la representación y todo lo demás.

En ese momento, se solicitó información por parte del Ministerio. Hubo observaciones porque no estaba la firma del intendente como titular, que es parte de los requisitos formales para saber claramente que es el titular.

Además, en cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial, hubo idas y vueltas de solicitudes de información que planteó el Ministerio. Recién en el año 2020, después de varias respuestas, estábamos en condiciones de evaluar la clasificación del proyecto.

Entre 2015 y 2020, los proponentes bajan a la Intendencia porque se llega a un acuerdo -sentenciado por las Suprema Corte- entre la Comuna y los proponentes sobre cómo iba a ser la repartición de esos padrones de la punta; se trata de un acuerdo ratificado judicialmente. Entonces, la Intendencia ya no es dueña de los padrones ni de las áreas donde se va a llevar a cabo el desarrollo inmobiliario. Por lo tanto, la titularidad queda en manos de los proponentes. En esa instancia, el Ministerio clasifica el proyecto. ¿Qué quiere decir "clasificar el proyecto"? Clasificarlo de acuerdo a los impactos ambientales y a su significancia.

Los proponentes presentaron el proyecto y lo propusieron en la Categoría "B", que significa que se trata de un proyecto que genera impactos ambientales moderados.

Cuando se comunica el proyecto, el Ministerio realiza el análisis técnico y entiende que puede derivar en impactos significativos, no moderados. Esto quiere decir que puede tener -como dice el Reglamento- medidas de mitigación o compensación que, a veces, no son conocidas.

¿Qué implica que el proyecto fuese clasificado como de Categoría "C"? Que requiere un estudio de impacto ambiental completo, para todo el proyecto. Esto implica un análisis sobre todos los medios: el antrópico, el biótico y el físico. También, el

Reglamento establece una instancia de audiencia pública en los mecanismos de participación pública.

Reitero: además de la instancia de manifiesto público que está dispuesta en el decreto tanto para los proyectos "B" como para los "C", a los de Categoría "C" se les requiere una instancia de audiencia pública.

Entonces, el Ministerio rectifica el proyecto y lo categoriza como "C" en el año 2020.

Los proponentes presentaron un recurso al Ministerio de Ambiente diciendo que no compartían la clasificación del Ministerio en Categoría "C". El Ministerio no se expidió sobre ese recurso, no le dio andamiento, y el proyecto quedó clasificado como "C".

¿Qué significa eso? Que luego de terminado ese proceso, el interesado tiene que hacer un estudio de impacto ambiental de acuerdo a los requerimientos que el Ministerio le traslade, y presentar la segunda fase, que es en la que nos encontramos: la solicitud de autorización ambiental previa con el estudio de impacto ambiental.

En el año 2022, el proponente presenta el estudio de impacto ambiental y es insuficiente. El Ministerio de Ambiente observa ese estudio de impacto ambiental y solicita una cantidad de requerimientos, incluyendo la parte de análisis de percepción social, de llegada a la comunidad, de presentación del proyecto, del levantamiento de preocupaciones, entre otros aspectos, una mejor definición de la inscripción de las especies endémicas y de toda la parte de la biota, que ya estaba identificada como eran especies de valor biótico para el Uruguay, y algunos elementos que tienen que ver con la construcción, como el movimiento de suelo.

Se observó el estudio de impacto ambiental y el proponente vuelve a presentar el levantamiento de esas observaciones a principios de este año, en varias instancias. Luego de evaluado, se pone de manifiesto público el Informe Ambiental Resumen. Se trata de un informe que describe el proyecto y, además, los principales impactos y medidas de mitigación del proyecto, en un lenguaje que permita que la población, que cualquier ciudadano pueda entenderlo. El estudio de impacto tiene muchas partes técnica. Entonces, el Informe Ambiental Resumen, como lo dispone el decreto, es algo que todo el mundo, de alguna manera, puede entender.

Se puso manifestó público a fines de octubre. En ese momento, la comunidad, al conocer el proyecto, presenta sus preocupaciones. Hay un alto nivel de sensibilidad y de apreciaciones al respecto. A la fecha, tenemos -es algo insólito para cualquier proyecto que se ha presentado a trámite de autorización en el Ministerio- diez mil consideraciones, apreciaciones y preocupaciones presentadas bajo diferentes formas: unas, desde el sitio web del Ministerio, del Observatorio Ambiental Nacional -al que pueden llegar documentos, consideraciones y preocupaciones- y otras, en forma escrita.

Todas esas consideraciones son parte del insumo y están pautadas para la puesta de manifiesto. La etapa de puesta de manifiesto establecida en el decreto son veinte días hábiles; aproximadamente sería un mes. Es decir que el 28 de noviembre quedaba finalizada la etapa de manifiesto público. Luego, el Ministerio evalúa todas esas consideraciones: si son pertinentes; si no lo son; si tienen que ver con temas ambientales. Muchas de ellas pueden ser de personas que dicen que están en contra del proyecto, pero el insumo de la puesta de manifiesto es para las consideraciones ambientales, ya sea sobre el medio biótico, antrópico o físico. Entonces, no es un lugar para decir si se está a favor o en contra del proyecto, sino para hacer consideraciones desde el punto de vista ambiental.

Como decía, se evalúan todas esas consideraciones. También se trasladan al titular para que las conozca y vea la forma de levantarlas. Luego, se va a la instancia de audiencia pública.

Ese es el proceso natural de este tipo de proyectos. Terminadas las etapas de instancia pública, el Ministerio y el equipo técnico hacen la evaluación final, el informe técnico de sugerencia, con la decisión tomada, desde el punto de vista de los impactos ambientales, para elevarlo a las autoridades y que el Ministerio, a través del ministro, decida finalmente su autorización ambiental del proyecto, basado en ese informe técnico. De esta manera, el Ministerio tomará una decisión, que se tiene que regir por la normativa vigente. La decisión a tomar, como lo establece el artículo 17 del propio decreto es que si los impactos ambientales, con las medidas de mitigación y compensación son admisibles, el Ministerio tiene que autorizar. Si los impactos ambientales, con las medidas de mitigación y compensación son inadmisibles, el Ministerio tiene que denegar la autorización.

En el medio también está lo que el mismo decreto prevé, que es que si hay medidas de mitigación o compensación que vuelvan esos impactos inadmisibles en admisibles, bajo ciertas condiciones y exigencias que ponga el Ministerio, y si los impactos residuales son admisibles, el Ministerio puede autorizar el proyecto.

Ese es el procedimiento normal y el que estamos transcurriendo en esta etapa. Todavía no hay informe técnico respecto al proyecto. Sí se está haciendo la evaluación, obviamente. Se están esperando, también, los insumos de las etapas de participación pública.

Hace unos días, llegaron al Ministerio dos solicitudes con tres mil firmas para extender lo máximo posible el plazo del manifiesto público para que todas las personas, comunidades, instituciones u organizaciones que quieran presentar consideraciones, tengan más tiempo. Jurídicamente, el plazo máximo que se podía adjudicar, de acuerdo con el Decreto Nº 500, es la mitad del plazo establecido por normativa, que eran veinte días, o sea que se podían dar diez días más. El Ministerio accedió inmediatamente. Por lo tanto, la puesta de manifiesto tiene diez hábiles más para que la gente pueda expresarse. La etapa de puesta de manifiesto estaría terminando el 12 de diciembre.

Con la cantidad de consideraciones, observaciones e informes que hay -algunos ya fueron presentados y sabemos que otros serán presentados-, obviamente, evaluarlos y considerarlos va a llevar su período de análisis. Así que suponemos que la audiencia pública no quedará para este año; obviamente, los tiempos no dan. O sea que el Ministerio prevé, de acuerdo a lo que está dispuesto, que la segunda instancia de participación pública sería para marzo o abril del año que viene.

En ese estado nos encontramos.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Me parece muy importante que la Comisión tome contacto con este asunto.

Obviamente, vengo siguiendo el tema. Quiero destacar el trabajo técnico que viene haciendo la Dinacea. Como lo he dicho siempre, hasta ahora han hecho un trabajo técnico muy bueno con respecto a este tema, que no es menor porque realmente afecta a la población de Maldonado. Tanto es así que -no tengo la cifra exacta-, la semana pasada, cuando tuvimos una reunión en el Ministerio con los equipos técnicos, el ministro y diputados de Maldonado, andábamos en los diez mil manifiestos en contra del proyecto. Este es un récord total en el país. No sé si ahora esa cifra está actualizada. Lo cierto es que este asunto no es menor. Realmente, es algo que la población de Maldonado lo siente.

Se están cumpliendo los pasos que dicta la Ley de Ordenamiento Territorial.

Reitero el muy buen trabajo que ha hecho el Ministerio hasta ahora.

Además, es muy importante que el resto de los diputados de la Comisión de Ambiente tomen contacto con esta situación que es sumamente importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Ministerio y la buena disposición para concurrir siempre rápidamente cuando los invitamos para tratar estos temas, que para nosotros son importantes y generan dudas.

Nos mantendremos en contacto por si debemos invitarlos nuevamente y por si requerimos información respecto a la visita a la planta y demás.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- En primer lugar, agradezco las palabras del señor diputado Antonini.

Agradezco al resto de la Comisión por las consultas que nos realizaron. Quedamos a las órdenes si quieren invitarnos nuevamente. Por supuesto, va a estar informado el ministro antes que nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

